

MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIA QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.738,

RETIRO, 27 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

Trabajo.

3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.

4.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

5.- Solicitud de viático de la Sra. Gabriela Agurto Flores, Asistente Social D.A.E.M, por cometido realizado el día 20 de Noviembre del 2013, correspondiente a Capacitación de Becas Presidente de la República y Becas Indígenas de Junaeb. Proceso 2014, esta para alumnos renovantes y postulantes a dichas becas. Dicha capacitación se realizo en dependencias del Centro de Eventos Lircay en la Ciudad de Talca.

6.- Decreto exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013 en que delega atribuciones y funciones especificas en el Sr. Rodrigo Larrañaga Gutiérrez, Administrador Municipal.

7.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** la suma de \$ 13.380 (Trece mil trescientos ochenta pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar, al la Sra. **Gabriela Agurto Flores**, C.I. N° 14.022.669-6 , Asistente Social del DAEM., por cometido realizado el día 20 de Noviembre del 2013, conforme lo cita el documento señalado en el Visto N° 5 del presente Decreto.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 21 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM/buch
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.-Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.